

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**GRAN COMPRA ID 76400**

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"**

Conforme a lo dispuesto en la Intención del proceso Gran Compra ID 76400, destinado a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES", con fecha 13 de junio de 2025 y siendo las 09:00 horas, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación, los cuales fueron designados mediante Decreto Exento N° 046, (V. y U.), de 2025, incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 4.1 "COMISIÓN EVALUADORA" de la Intención de Compra, del proceso Gran Compra ID 76400, de acuerdo con las declaraciones simples, de fechas 03 y 04 de junio de 2025.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas tres (03) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SpA	76.005.909-9
COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑÍA SpA	86.385.500-4
TATTERSALL AUTOMOTRIZ S.A.	83.019.900-4

**2.- CONDICIONES MÍNIMAS DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR**

En la Gran Compra ID 76400 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES", en el punto "3.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" se señala que se adquirirán los siguientes vehículos:

- Vehículos SUV a adquirir corresponden a doce (12) SUV 4X4, año 2025, marca HYUNDAI, modelo NX4 2.0 AT PLUS (o equivalente);
- La camioneta por adquirir corresponde a una (01) camioneta 4X4, año 2025, marca MAXUS, modelo T60 ANCAP E6 4X4 (o equivalente); y,
- Los vehículos minibuses a adquirir corresponden a dos (02) minibuses marca MAXUS, modelo G10, pasajeros 6+1, (o equivalente), año 2025, y un (01) minibús marca MAXUS, modelo G10, pasajeros 9+1, (o equivalente), año 2025.

No obstante, los proveedores individualizados en el número "1.- OFERTAS PRESENTADAS" anterior no cumplieron con el punto "3.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" referido, por lo siguiente:



- El proveedor **TATTERSALL AUTOMOTRIZ S.A., R.U.T. N° 83.019.900-4**, presentó en su oferta el vehículo señalado en la letra b., "CAMIONETA ZX AUTO GRANDLION MT 4WD SUPER LUXURY MT 2025 REGIÓN X". Al respecto, en la sección de "Respuesta Proveedor" en el portal de Mercado Público, el proveedor señaló lo siguiente "SE OFERTA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MARCA ZX AUTO MODELO GRANDLION LUXURY MT".

De lo anterior, por su omisión consta que no ofertó ni por la letra "a. Vehículos SUV" ni por la letra "c. vehículos minibuses", es decir, no da cumplimiento al punto "3.- CONDICIONES MÍNIMAS DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR", acápite "3.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", pues no oferta la totalidad de los vehículos solicitados.

Este proveedor no adjuntó ningún documento.

- El proveedor **COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑÍA SpA, R.U.T. N° 86.385.500-4**, aparece como uno de los tres (03) participantes, sin perjuicio de que al acceder al "Detalle Oferta Proveedor" en el portal de Mercado Público, se señala que "No existen ofertas ingresadas por este proveedor." A diferencia del proveedor anterior, este no señaló ninguna respuesta y tampoco adjuntó documento alguno.
- El proveedor **COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SpA, R.U.T. N° 76.005.909-9**, presentó una oferta por las letras:
  - "b. camioneta", señalando "CAMIONETA MAXUS T60 ANCAP E6 4X4 MT 2025 REGIÓN RM" con la consiguiente respuesta "Entregada en Valdivia"; y,
  - "c. vehículos minibuses" señalando "MINIBUS MAXUS G10 MINIBUS MINIBUS 9+1 PASAJEROS 2025 REGIÓN RM" con la respuesta "Entregado en Santiago".

Este proveedor adjuntó el archivo pdf "DOCUMENTOS GRAN COMPRA", cuya información expresa la camioneta solicitada y sólo uno de los minibuses, aquel con capacidad 9+1 de pasajeros para la Región Metropolitana.

Al igual que en las ofertas anteriores, no hay mención alguna sobre los vehículos SUV, por lo que, al no señalar todos los tipos de vehículos solicitados, esta oferta tampoco es completa.

### 3.- CONCLUSIÓN

Por tanto, analizadas las tres (03) ofertas recibidas en el marco del proceso de Gran Compra ID 76400, destinada a la "Adquisición de vehículos institucionales", la Comisión Evaluadora viene en proponer al Ministro de Vivienda y Urbanismo:

- a. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores **COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SpA, R.U.T. 76.005.909-9; COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑÍA SpA, R.U.T. 86.385.500-4;** y, **TATTERSALL AUTOMOTRIZ S.A., R.U.T. 83.019.900-4**, porque sus ofertas no son convenientes a los intereses del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y, por lo mismo, declarar desierto el proceso de Gran Compra ID 76400.



---

**Sebastián Zurita Contreras**  
Jefe Depto. Prevención de Riesgos  
Profesionales - DIVAD



---

**Marisol Caucao Caniucura**  
Encargada Sección Movilización - DIVAD



---

**José Ladrón de Guevara Benítez**  
Abogado - DIVAD